

ACTA-1107-2017
SESIÓN ORDINARIA N°717-17
Lunes 17 de julio 2017

Se inicia la sesión a la 12:47 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA. Preside el señor Oscar Bonilla Bolaños.

ASISTENCIA: Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Presidente; Preside
Sr. Oscar Bonilla Bolaños, Vicepresidente; Preside
Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga
Sra. Catalina Montenegro Quirós
Sra. Andrea Pérez Alfaro
Sr. Francisco Renick González
Sr. Ricardo Radulovich Ramírez
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General
Sr. Carlos Zúñiga Naranjo; Sub Gerente
Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna

AUSENTE: Sr. Giovanni López Jiménez; Asesor Legal; Justificada

INVITADOS: Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director Dirección de Planificación Institucional
Sra. Eugenia Elizondo Fallas, Directora, Dirección Administrativa Financiera
Sr. José Antonio Valerio López, Coordinador Financiero Contable
Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado Presupuesto

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se discute el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
2. **Aprobación del Acta N°1106-17 de la Sesión Ordinaria N°716-17-17 del 03 de julio 2017**
3. **Seguimiento de Acuerdos**
 - 3.1. SENARA-INDEP-MEM-027-2017 Solicitud de prórroga Cumplimiento Acuerdo N°5449 Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito – Limón.
 - 3.2. SENARA-GG-0386-2017 Remisión Estudio de Tarifas de servicios de la DIGH Referencia Acuerdo N°5377
4. **Asuntos de Gerencia**
 - 4.1. SENARA-GG-0383-2017 Remisión SENARA-DAF-FIN-CONT-0057-2017 NICSP
 - 4.2. SENARA-DPI-0102-2017 Informe de Gestión y Ejecución Presupuestaria I semestre 2017.
5. **Asuntos Auditoría Interna**
6. **Propuesta de mociones**
7. **Correspondencia**
 - 7.1. DFOE-AE-0222 (7791-2017) de la CGR Aprobación Presupuesto Extraordinario N°001-2017
8. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
9. **Varios**

ACUERDO N°5459: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°717-17. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1106-2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°716-17 DEL 03 DE JULIO 2017

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Da lectura a los acuerdos indicados en el Acta N°1106-17.

Sra. Andrea Pérez Alfaro y Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Se abstienen de votar la aprobación del Acta N°1106-17, por cuanto no estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria N°716-17.

ACUERDO N°5460: Se aprueba el Acta N°1106-17. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

ARTÍCULO N°3) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3.1 SENARA-INDEP-MEM-027-2017 Solicitud de prórroga Cumplimiento Acuerdo N°5449 Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito – Limón.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Mediante el oficio SENARA-INDEP-MEM-027-2017 con fecha 13/07/17, don Marvín Coto nos solicita prórroga para presentar el informe de Limoncito al que se refiere el Acuerdo N°5449 en la próxima sesión ordinaria, me parece que no es desplome.

Sr. Francisco Renick González. En la discusión del tema de Limoncito habíamos comentado la importancia de nombrar una comisión para que analizara el tema ya que nos pareció que el aumento de un 44% era muy alto. Se comentó que los funcionarios con experiencia en ese campo eran precisamente sub alternos de don Marvín y por lo tanto no era conveniente, también se comentó que contratar los servicios externos era muy caro y la institución no contaba con los recursos, sin embargo, quiero expresar que en el tiempo que tengo de estar en SENARA nunca se ha visto que un proyecto que tenga una alzada de un 44%, de manera que quisiera dejar constancia de mi interés en que ya sea una empresa o un ingeniero externo con bastante experiencia, pueda revisar la información que presenta la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, para tener nosotros mayor criterio para aprobar una ampliación en ese presupuesto que equivalen a €1.005 millones.

Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga. Yo recuerdo que ese tema los discutimos bastante y llegamos a la conclusión de que había bastante sustento técnico en la justificación del cambio de diseño, que no tenía sentido nombrar la comisión porque iban a ser los mismos subalternos de don Marvín y que desde el punto de vista externo tendría que ser una auditoría y el costo era bastante elevado, también recuerdo que por recomendación de don Giovanni era mejor que nos mantuviéramos un poco al margen de la parte técnica y que sean ellos los que trabajen. Creo que si paralizamos eso es una injusticia porque es un proyecto demasiado importante con mucho impacto para esta zona. Pienso que deberíamos esperar que nos presenten la información que se indica en el Acuerdo N°5449 para después decidir si se debe tomar otra acción.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Con respecto al Acuerdo N°5449, decirles que se transcribió al Sr. Marvín Coto y el Sr. Álvaro González como Administrador del Contrato y además se le solicitaron otros aspectos que no los incluye el acuerdo, relacionados con el cronograma de trabajo y con el tema de las justificaciones correspondientes en el expediente administrativo.

Sobre la comisión para el análisis correspondiente, el acuerdo N°5449, en el punto 2., indica: *“Dentro del expediente de la contratación se incluyan todos los respaldos técnicos y de ser necesario, con el apoyo de otros profesionales de la institución que eventualmente pueden emitir opinión técnica.”* Lo que se ha conversado es que una vez que se cuente con la modificación la cual está en proceso, se podría solicitar la conformación de la comisión sobre todo de ingenieros civiles con la finalidad de que se haga un análisis técnico sobre la modificación que presente la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, entonces yo lo que creo es que

efectivamente, antes de venir a la Junta Directiva, esta comisión va a hacer una valoración de los aspectos contenidos en la modificación y el cambio de la propuesta original con lo que se propone en este momento de utilizar el concreto principalmente y no la propuesta original. En ese sentido, nosotros una vez que tengamos la modificación vamos a proceder al cumplimiento del Acuerdo N°5449 porque antes no podemos hacer ningún trámite hasta tanto no conocer efectivamente cuál es la propuesta técnica para el cambio de los diseños.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Yo también estuve interesado en que tuviéramos claro qué es lo que llevó a ese incremento para estar seguros de que sea sano y correcto, siento que tal vez el equilibrio en este momento es que esperemos el análisis interno de lo que justificó el incremento y siento que en ese momento deberemos o darnos por satisfechos o declararnos insatisfechos y tal vez llevar adelante esa propuesta de una evaluación externa.

Sra. Irma Delgado Umaña. Una forma de subsanar inicialmente este guardar la independencia de criterio es que los que nombren en la comisión no tengan una relación directa con el proyecto o con la jefatura que está llevando a cabo el proyecto, ante la imposibilidad en este momento de tener recursos presupuestarios para contratar externamente.

Otra posibilidad sería coordinar con otra institución si aporta un ingeniero civil que dé un criterio independiente.

Si de primera instancia se tiene que acudir a la comisión interna, sí debe resguardarse esa independencia para que el criterio sea más objetivo.

Sr. Francisco Renick González. Yo sigo manteniendo mi criterio de que debería ser un ente externo que analice todo eso, sin embargo comparto las palabras de los compañeros y estoy de acuerdo que siga el proceso interno de conseguir un criterio independiente y cuando llega a Junta lo valoramos a ver si es necesario contratar los servicios externos de un profesional experto en este tipo de proyectos.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Bien, entonces en concreto, según lo que nos indica doña Patricia, vamos a esperar que la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos le presente la información a la Gerencia, que la Gerencia conforme una comisión para que analice y posteriormente nos la presente a nosotros para tomar la acción que corresponda. ¿Les parece? Los miembros de Junta Directiva responden afirmativamente.

ACUERDO N°5461: Se conoce y aprueba la solicitud de prórroga al 31/07/2017, que realiza el Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos mediante el oficio SENARA-INDEP-MEM-027-2017 con fecha 13/07/2017, para cumplir con lo indicado en el Acuerdo N°5449. Adicionalmente, se instruye a la Gerencia a fin de que, una vez presentada la información por parte de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, se conforme una comisión a lo interno de la institución para que analice la modificación propuesta. El informe que contiene el criterio de esa comisión, deberá presentarse a esta Junta Directiva en la sesión programada para el día 14 de agosto 2017. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

3.2 SENARA-GG-0386-2017 Remisión Estudio de Tarifas de servicios de la DIGH Referencia Acuerdo N°5377

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Mediante el oficio SENARA-GG-0386-2017 con fecha 07/07/2017, se presenta para aprobación de la Junta Directiva, una nueva propuesta tarifaria de los servicios que brinda la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH). Lo anterior a pesar de que mediante el Acuerdo N°5377 se había aprobado una propuesta presentada en ese momento.

Lo anterior por cuanto a solicitud de la DIGH, se realizó un análisis de los procedimientos que conllevan los servicios y la demanda de estos, también se incluyó el tema para dotar de una plaza a la Auditoría Interna y la Dirección Jurídica, por lo tanto, se replanteó el estudio, ajustándolo a la nueva propuesta que incluye la contratación de 11 funcionarios, un auditor (a), un abogado (a) y 9 funcionarios para la parte de investigación y gestión, eso implica una reducción en la tarifa aprobada en enero 2017, todo está sustentado en la estructura de costos que está incluida en la propuesta que se les presenta, ya que se cambiaría de 8 a 2 vehículos, también se considera menos equipo y mobiliario de oficina, entre otros.

Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga. Me parece un análisis muy completo, sinceramente quiero felicitar a don Carlos Zúñiga por el trabajo realizado, desde mi punto de vista debemos ponerlo en ejecución lo más pronto posible.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Yo tengo tres preguntas:

1. ¿Qué dice don Roberto Ramírez Chavarría respecto a estas tarifas?, porque él ahora que asumió el cargo llegó a estructurar el trabajo actual.
2. ¿Cuál es la cola actual de trabajo, si se está saliendo bien o no?, porque si van a entrar 9 funcionarios más a hacer lo mismo que ya se está haciendo eficientemente con los que hay, no valdría la pena ponerlos a hacer lo mismo. Entonces, ¿qué cosas nuevas se van a incluir para demostrar la necesidad de que realmente entren estas personas?
3. ¿A qué se debe que en algunas tarifas los montos y subieron y en otros casos bajaron?

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Con respecto a la primera consulta, una de las principales demoras que tuvimos fue precisamente porque trabajamos en conjunto con don Roberto Ramírez y doña Clara Agudelo. Esta nueva propuesta fue consensuada con ellos.

Con respecto a la segunda consulta, los dictámenes detallados duran en promedio 3 meses, esos tiempos lo teníamos entre 6 y 9 meses y hasta más. Para reducir estos tiempos todos los profesionales de la Dirección, tanto de la Unidad de Investigación como de la Unidad de Gestión Hídrica, se unieron y se avocaron a hacer lo mismo. Sin embargo, se pretende que cada grupo de profesionales se integre nuevamente a sus funciones.

Algo que quiero que conste en el acta es que debe existir una política a lo interno de que lo que son tarifas, tasas, entre otros, por lo menos una vez al año se revisen, porque yo no quisiera que en unos años se desactualicen las tarifas.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Me parece muy bien el trabajo, en buena hora que se ha realizado, el tema de tarifas depende de quién está como jefe del Departamento y va en función de lo que realmente se necesita para el trabajo entonces eso también hay que considerarlo.

Otra cosa, es que hay proyecciones de tres años, de cuánto fue el año anterior, cuánto fue este y cuánto sería la proyección del siguiente año, entonces sería bueno considerar que si no llega esa cantidad de solicitudes, no se podría pagar estos profesionales porque estaría en función de que haya cierta cantidad de consultas, tal vez sería un poco riesgoso meterlos a todos de una vez, entonces meterlos a poco para verificar que efectivamente se les va a poder pagar el salario.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Yo coincido con doña Leda, me parece que ha sido un estudio muy bien sistematizado a profundidad, que ya no debemos alargarlo más y coincido con doña Andrea que la incorporación de nuevos profesionales se vaya haciendo paulatinamente de acuerdo a como vaya evolucionando.

Sr. Francisco Renick González. Felicitar a don Carlos que le ha puesto muchas ganas para que esto salga adelante, lo mismo que a doña Patricia, y estoy totalmente de acuerdo en darle su aprobación.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Con la aprobación de estas tarifas, el procedimiento que sigue es someterlas a audiencia pública.

Sra. Irma Delgado Umaña. En el tema de las audiencias, usualmente la ARESEP lo que pone a conocimiento de la gente es la estructura porque se supone que es sobre eso que la gente debería hacer apelaciones, no sería algo tan resumido como lo que estamos viendo hoy aquí, porque el criterio es la estructura de costos, qué criterios tienen ellos en contra de esa estructura de costos para que sea analizado, no el costo en sí, sino sobre la estructura que permitió llegar a ese costo.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Aquí lo que se presenta es un resumen, en el documento está detallada la estructura de costos.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. A mí me parece que la estructura de costos está bien fundamentada, lo que hay que enfatizar es que desde hace 11 años esas tarifas no se actualizan.

ACUERDO N°5462: Se tiene por recibido el Oficio SENARA-GG-0386-2017 con fecha 07/07/17, mediante el cual el Sub Gerente remite una nueva propuesta Tarifaria para los servicios que brinda SENARA a través de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica. Al respecto, una vez analizado lo expuesto, se acuerda lo siguiente:

1. Derogar el Acuerdo N°5377, adoptado por esta Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria N°383-17, del día lunes 20 de febrero 2017, en virtud de que la propuesta de ajuste tarifario aprobada en dicho acuerdo, requirió ser replanteada a raíz de una nueva valoración de los procedimientos y la demanda estimada de los servicios, según se indica en el Oficio SENARA-GG-0386-2017.
2. Aprobar en calidad de proyecto la nueva propuesta de ajuste tarifario de los servicios que SENARA brinda a través de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, la cual se detalla a continuación:

Servicios que se brindan	Tarifa vigente	Tarifa propuesta
Solicitud perforación de pozos	¢54.000	¢234.116,00
Dictámenes generales	¢50.000	¢192.341,00
Dictámenes detallados	¢150.000	¢623.572,00
Consultas de información	¢3.800	¢10.553,00

3. Con las observaciones realizadas por esta Junta Directiva y la Auditoría Interna, se autoriza someter a consulta pública el proyecto de ajuste tarifario, a fin de que los cualquier interesados puedan exponer su posición sobre las tarifas propuestas, previo a su aprobación definitiva. La consulta pública se realizará mediante una audiencia pública que tendrá lugar en la hora y fecha que convoque al efecto la Gerencia. De igual manera, las formalidades de dicha audiencia serán definidas por la Gerencia y publicadas en el sitio web de SENARA a fin de que todos los interesados puedan conocerlas.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

A la 1:30 p.m. ingresa el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro MAG y Presidente de la Junta Directiva, quien continúa presidiendo

ARTÍCULO N°4) ASUNTOS DE GERENCIA

4.1 SENARA-GG-0383-2017 Remisión SENARA-DAF-FIN-CONT-0057-2017 NICSP

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Mediante el oficio SENARA-GG-0383-2017, se les remite el oficio SENARA-DAF-FIN-CONT-0057-2017 con fecha 30/06/2017, el cual indica que según lo establecido en el Acuerdo N°5428, referente al Índice de Gestión Institucional (IGI), específicamente sobre la gestión financiera contable para el marco técnico contable acorde con normas internacionales de contabilidad u otras regulaciones pertinentes (NICSP, NIIF, normas de CONASSIF), se requiere la aprobación por parte de la Junta Directiva para la adopción e implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Para complementar lo indicado por don Carlos, recordarán que en la presentación que hizo acá la Dirección de Planificación referente al Índice de Gestión Institucional el componente financiero presentaba una serie de debilidades principalmente en este tema de la adopción de normas de contabilidad, a raíz de esa situación, se realizó todo un plan de trabajo y además se conformó una comisión porque este es un tema no solamente de la Dirección Administrativa Financiera sino que es un tema transversal, en ese sentido, la comisión está conformada además de los compañeros de la Dirección Administrativa Financiera, el Distrito de Riego Arenal Tempisque, la Dirección Jurídica y el Ing. William Murillo Montero, sobre todo porque él tiene experiencia y conocimiento en el tema de valoraciones de activos. De ahí la importancia de la conformación de la comisión y de reformular todo un plan de trabajo para poder cumplir con esta normativa que de acuerdo a los lineamientos que se han establecido, se debe de tener esta norma cumplida en el 2021.

Desde ese punto de vista hay una propuesta de acuerdo, con la finalidad de que ustedes aprueben esa adopción y esa implementación de las normas a nivel contable.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. Me queda la duda si esto es un tema que está por decreto, ¿por qué tenemos que aprobarlo nosotros?

Sra. Irma Delgado Umaña. Para aclarar, desde el 2008 se emitieron estos decretos de adopción de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público, hubo un período de preparación interna de la Contabilidad Nacional y luego hacia las diferentes instituciones, y como las instituciones no han avanzado tanto, se supone que para este año ya tenían que empezar con las normas, pero hay una serie de transitorios a los que se han sujetado algunas instituciones que todavía no lo han logrado y me imagino que ahí estamos nosotros, pero desde el 2008 lo que se quiere es que desde el Jerarca haya un involucramiento y entonces con el IGI lo que se pretende es que se manifieste la posición del máximo jerarca respecto a la adopción de las NICSP en la institución, aunque es un decreto que uno dice que por default lo tienen que cumplir, pero lo que se está buscando es tener ese apoyo del alto jerarca a través de un acuerdo de Junta Directiva.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Doña Irma, este es un proceso que se debe llevar a cabo con gente que conozca, yo me imagino que usted maneja bien el tema y que por lo tanto, la Auditoría podría ser un área líder. Si fuera el caso de que se requiera capacitación, deberíamos traer una empresa que se encargue de implementarlo y asesorar para tener en el menor plazo posible las normas oficializadas en la institución.

Sra. Irma Delgado Umaña. Esto es un proceso que se ha dado desde el 2008 como yo les decía primero se preparó la Contabilidad Nacional y luego han involucrado a las instituciones, ellos han preparado el plan de cuentas, las políticas, los procedimientos generales que cubren a todo el sector público y lo que cada institución tiene que hacer es adaptarlo a su propia realidad.

Uno de los grandes problemas en la implementación de las NICSP en la institución es el sistema de información, porque si no existe un sistema de información es muy difícil, otro gran tema es el avalúo porque

ahora se contabilizan cosas que antes no se contabilizaban, todo lo que tiene el DRAT por ejemplo y todas las otras obras que estén en otros sectores del país y nosotros como institución tenemos la fortaleza de que hay gente que sabe de eso, para otras instituciones eso es carísimo, pero por eso el proceso lleva años y se supone que a inicios del 2017 ya todo el mundo empieza con el plan de cuentas nuevo; pero hay transitorios por esas partes de las cuentas de manejo contable que por tener un costo tan alto no le ha permitido a todas las instituciones arrancar igual, por eso ampliaron el plazo hasta el 2021 en los transitorios, pero sí han habido planes de acción, el SENARA ha hecho planes de acción, no sé si los ha cumplido o no, y en este momento tiene que tener un plan de acción para esos transitorios a donde les están dando esa extensión de plazo, que puede ser que lo tenga que cumplir antes del 2021 según el plan de acción que hayan ido configurando las instituciones, pero se han dado capacitaciones, por lo menos para la Auditoría muy light, me imagino que para ellos más a fondo, porque son los que efectivamente tienen que ejecutarlo, pero implica el involucramiento de toda las áreas de la institución porque todas tienen que dar información bajo este nuevo esquema.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. Con respecto a lo que mencionaba don Oscar, podríamos tratar de buscar la capacitación en las universidades, por ejemplo el CICAP ha dado varios cursos de estas normas en la UCR y también podría ser el Colegio de Contadores Públicos, es cuestión de preguntar cuánto cobran.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Pienso que lo primero que tendríamos que hacer es capacitar al área de Auditoría y que eventualmente el área de Auditoría con otro tipo de apoyo pueda venir a darle esta capacitación al resto de la gente, creo que esto es fundamental. En la parte de valuación yo puedo colaborar un poco con don William Murillo.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. El documento indica que la Junta Directiva aprueba la adopción e implementación de las normas, entonces si ya de todas formas hay que implementarlas porque está en decretos, ¿no será mejor aprobar un plan de acción para llevar a cabo la implementación de las NICSP?, porque también eso permite analizar cómo va la gestión institucional, hacer un cronograma e ir evaluando si se están cumpliendo las metas, tal vez llevar esto a un plan de acción nos podría incluso llevar a buscar financiamiento, qué es lo que se espera para el siguiente año, supongo que incluso habría que instalar ciertos programas para llevar a cabo el tema contable, entonces eso implicaría recursos. Tal vez con un plan de acción y un cronograma detallado, aprobar eso va a ser eficiente en temas institucionales.

Sra. Irma Delgado Umaña. Respecto a planes de acción, desde hace varios años la Dirección Administrativa ha enviado los planes de acción a la Contabilidad Nacional, es como un trámite directo entre la Administración y la Contabilidad, en este momento tienen que tener un plan de acción para los transitorios y nunca han llegado a Junta Directiva, ellos han sido los que han estado en contacto directo con la Contabilidad Nacional para la transformación a las NICSP, en este momento lo que ellos requieren es el apoyo superior solamente.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Un punto importante para que lo tengamos presente, es el que mencionaba doña Irma de que tenemos en la institución un problema tecnológico muy serio que al día de hoy continúa.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Dentro de la propuesta se indica que va a haber un proceso de seguimiento y evaluación y se va a establecer un cronograma de actividades para el cumplimiento de la introducción a nivel institucional de las normas de Contabilidad, comentarles que los compañeros de Contabilidad, específicamente Andrea Barboza que es la Contadora, ella ha estado llevando cursos con el CICAP de todo lo que es la aplicación de normas y otros compañeros también no solamente con el CICAP sino con el Colegio de Contadores, hay dos compañeros que han llevado algunos cursos sobre el tema.

En realidad, la propuesta como lo menciona don Oscar lo que proponemos es establecer una serie de actividades de manera que podamos ir cumpliendo con esta normativa a nivel institucional, como lo menciona doña Irma lo importante es el apoyo de la Junta Directiva en esta adopción y me parece también que podría

incluirse dentro de ese acuerdo el seguimiento como indicaba Doña Andrea de ese plan de trabajo que está mencionado en la propuesta que les remitimos a ustedes.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Yo creo que mucho más razón es necesario tener el plan porque si están solicitándonos un apoyo, ¿en qué los vamos a apoyar?, no tendría para nosotros sentido decir los apoyamos si no sabemos ni qué implica ese apoyo. Entonces, con más razón tener ese cronograma para saber de qué forma hay que apoyarlos o qué implica ese apoyo, si es búsqueda de financiamiento o si es el tema tecnológico que hay que mejorar, las herramientas en temas de informática y contabilidad, porque yo no estaría de acuerdo en aprobar algo que no sé qué implica en este caso para nosotros.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Pienso que el primer acuerdo nuestro es acoger las normas y segundo, lógicamente lo que acaba de mencionar Andrea, vamos a ver no solo un cronograma, sino un marco operativo, cómo es que las vamos a desarrollar, qué es lo que vamos a requerir, cuánto recurso humano, si vamos a requerir paquete tecnológico, entre otros.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. ¿Hay algún software estandarizado del sector público costarricense al que debamos ajustarnos?

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Sí señor.

Sr. Francisco Renick González. Para la implementación de estas normas es necesario resolver el problema que existe con la Unidad de Informática en esta institución, me parece que hay que darle una solución lo más pronto posible antes de entrar con todos esos procesos.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. Creo que hemos ahondado bastante sobre este tema, el borrador de acuerdo indica en primera instancia que aprobamos la adopción del Marco Técnico Contable de las NICSP en el SENARA y seguidamente indica las cosas que hemos hablado de que se instruye a la Gerencia General a la implementación y aplicación, yo ahí le agregaría solamente la palabra "seguimiento", de las NICSP mediante la operacionalización de dicho marco. Después ahí queda general, la emisión de lineamientos, procedimientos e instrumentos contables, yo creo que eso se puede extender a todo lo que hemos hablado, entonces a este borrador de acuerdo yo nada más le agregaría la palabra "seguimiento", después de aplicación, ¿estamos de acuerdo? Los miembros de Junta Directiva responden afirmativamente.

ACUERDO N°5463: La Junta Directiva informada mediante el oficio SENARA-DAF-FIN-CONT-0057-2017 con fecha 30 de junio 2017 de la Dirección Administrativa, sobre el compromiso del Estado Costarricense de adopción, el registro de la información, mayor transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones, sobre el uso adecuado de los recursos públicos, acuerda aprobar la adopción del Marco Técnico Contable de las NICSP en el SENARA. En el mismo acto, se instruye a la Gerencia General a la implementación, aplicación y seguimiento de las NICSP mediante la operacionalización de dicho marco por medio de la emisión de lineamientos, procedimientos e instrumentos contables. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

A las 2:25 p.m. ingresan el Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director de la Dirección de Planificación Institucional, la Sra. Eugenia Elizondo Fallas, Directora Administrativa Financiera, el Sr. José Antonio Valerio López, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y el Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto

4.2 SENARA-DPI-0102-2017 Informe de Gestión y Ejecución Presupuestaria I semestre 2017.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. El informe de Gestión y Ejecución Presupuestaria al primer Semestre 2017, se presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. El mismo se adjunta al expediente de esta sesión en formato digital por el alto volumen de información que contiene.

El informe consta de dos partes, la primera se concentra en el tema de ejecución presupuestaria total y por fuente de financiamiento y la segunda en la evaluación física de las metas.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Expone lo que corresponde al tema de ejecución presupuestaria, destacando el monto presupuestado a la fecha, el monto de ingresos recibidos y la ejecución gasto real, así como el monto reflejado en superávit al 30 de junio 2017.

**Resumen por fuente de financiamiento
Transferencias del Gobierno y otros recursos propios.**

AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2017, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(COLONES)				
DETALLE	PRESUPUESTADO	INGRESADO	GASTO REAL	SUPERÁVIT/DÉFICIT
Recursos Libres:				
Fuente 1. Transferencias Gobierno	3,913,000,000.00	2,103,253,179.02	1,760,327,710.15	342,925,468.87
Recursos Específicos:				
Fuente 04. Superávit/ Región Brunca	700,000,000.00	699,800,000.00	42,980.00	699,757,020.00
Fuente 02. BCIE PROGIRH	924,038,542.00	1,341,527,268.01	619,632,548.00	721,894,720.01
Fuente 03. Trans. Corr. Contrapartida PROGIRH	34,463,290.00	169,259,276.23	27,893,297.00	141,365,979.23
Fuente 05. Transferencia de Capital	3,069,116,678.00	6,195,937,317.16	148,482,314.85	6,047,455,002.31
Fuente 6. Tarifas DRAT (Operativo)	1,384,147,613.00	1,456,990,465.07	595,738,609.00	861,251,856.07
Fuente 7. Tarifas DRAT (Inversión)	311,074,478.00	332,012,808.73	110,064,784.00	221,948,024.73
Fuente 8. Tarifas ASUB	51,946,000.00	17,798,040.00	25,940,434.00	(8,142,394.00)
Fuente 09. PAACUME	-	2,422,200,000.00	-	2,422,200,000.00
Fuente 14. Recup. Inversiones	18,283,399.00	49,079,374.94	457,150.00	48,622,224.94
Fuente 15 Convenios Senara- INDER RCOR	1,456,000,000.00	1,129,119,209.54	-	1,129,119,209.54
Subtotal Especificos	7,949,070,000.00	13,813,723,759.68	1,528,252,116.85	12,285,471,642.83
TOTAL	11,862,070,000.00	15,916,976,938.70	3,288,579,827.00	12,628,397,111.70



El señor Monestel hace referencia a algunas causas que han afectado la ejecución presupuestaria en este primer semestre, como es el caso de los proyectos: Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito – Limón, PAACuMe, los recursos de superávit de la Región Brunca y los recursos provenientes de los convenios con el INDER.

Se aprobó un presupuesto inicial por la suma de €11.862.070.000,00

Los ingresos recibidos a la fecha ascienden a €15.916.976.938,70 y el monto de mayor proporción a esos ingresos corresponde al superávit acumulado del período 2016 en más de €12 mil millones, la ejecución de egresos por la suma de €3.288.579.827,00 que representa un 28% del monto presupuestado y un 21% del monto ingresado.

- El monto principal de los recursos del superávit corresponde a las obras del Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito – Limón, los estudios de pre inversión del proyecto PAACuMe, los recursos del proyecto Viquillas y Finca 63 en la Región Brunca, así como los recursos de los proyectos del INDER en la Región Central Oriental y Central Occidental.
- A la fecha existen varias contrataciones en proceso, lo que se verá reflejado en el segundo semestre su ejecución como el Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito – Limón, Viquillas, Finca 63 y PAACuMe y alguna ejecución de los proyectos según convenios con el INDER.
- Así mismo informa que la Transferencia del Gobierno asignada para el período 2017, se ha recibido oportunamente lo correspondiente a seis doceavos.

Finaliza la presentación.

A las 2:45 p.m. se retira el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro MAG y Presidente de la Junta Directiva, continúa presidiendo el señor Oscar Bonilla Bolaños

Comentarios:

Sra. Irma Delgado Umaña. A nivel de ejecución presupuestaria, cuando uno ve los datos globales, tenemos al 30 de junio una ejecución del 27%, según los rangos establecidos estamos en una ejecución crítica a ese período y hago la aclaración porque en la forma de presentarlo no se visualiza y resulta que los que están en un atraso crítico son la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP), específicamente en cuatro Regiones, la Región Brunca, la Huetar Caribe, la Central Occidental y la Central Oriental, ¿qué acciones correctivas tienen previstas para esas Regiones?, es que hay una ejecución financiera y un cumplimiento de metas, ellos están en estado crítico en el cumplimiento financiero y entonces por disposición de ley cuando hay desviaciones significativas -en este caso es bastante según los criterios establecidos-, tienen que haber correcciones establecidas propuestas, porque si no hubiesen acciones correctivas, hay responsabilidad, que incluso llevaría en algún grado al Jerarca a asumir responsabilidad.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Esa ejecución del 28% desde el punto de vista financiero es lo que se presenta pero ¿cuál es la razón de eso?, los proyectos están en trámite de contratación, ya vimos que más de €6 mil millones está compuesto por los recursos de Limoncito, eso se estaría ejecutando lo grueso a partir de este otro semestre lo que son cauces y puentes y lo otro son los recursos para los estudios de preinversión PAACuMe, que los €1.600 millones para ser transferidos al ICE por los trabajos realizados a la fecha, en esas dos

fuentes de financiamiento y las partidas servicios, servicios de ingeniería y bienes duraderos en la subpartida Instalaciones..

Sra. Irma Delgado Umaña. Lo que pasa es que Limoncito me puede justificar el estado crítico de la Región Huetar Caribe, pero la Región Chorotega no aparece en estado crítico que sería PAACuMe, aparecen otras regiones.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Los recursos de PAACuMe fueron aprobados al presupuesto extraordinario que eso fue aprobado hasta julio, lo grueso para inversión de los recursos que quedaron en superávit fueron aprobados hasta el mes de julio por la Contraloría General de la República porque hubo que hacer una gestión de ampliación de límite de gasto que eso lo iniciamos en marzo y después de una labor importante porque hubo que justificar muy bien ante Hacienda en qué se van a ejecutar esos recursos, fue hasta junio que se aprobó la autorización de límite de gasto y en el mismo mes de junio aprobar ese extraordinario internamente para que en julio fuera aprobado por la Contraloría y por Hacienda.

Sra. Eugenia Elizondo Fallas. El viernes que estuvimos reunidos con la Gerencia, efectivamente vimos la situación de que la mayor proporción que no se ha ejecutado es Fondos Específicos e Inversión y que está asociado a los recursos que se tuvieron que incorporar extraordinario, cuya aprobación se dio en julio, entonces se espera que en el segundo semestre es que se ejecute.

¿Cuál es la acción que nosotros proponemos?, empezar con la siguiente ejecución a reunirnos con los encargados, responsables de esos presupuestos, para ver el avance y que se tomen las medidas del caso, porque son ellos los que tienen que ver cómo salen adelante. Hoy en una reunión, nos dijeron que hay muchos recursos que van a quedar para el próximo año, pero si no se van a ejecutar hay que tomar medidas de ajustar las metas, hoy se les habló de eso y quedamos en hacer esas reuniones para que se tomen las medidas, aparte de que a lo interno si hay contrataciones, se le pidió ayuda a don Carlos con respecto a que en Legal salgan las contrataciones más ágiles y a nivel de la Dirección también, que a los diferentes niveles seamos más eficientes, pero sí hay que darle un seguimiento muy estricto en este semestre.

Sra. Irma Delgado Umaña. Retomo la observación, este es un informe al 30 de junio, lo que pasó después del 30 de junio no aplica para este informe, entonces para este informe que están presentando tiene que estar en el informe por disposición de normativa la justificación de las desviaciones no solo a nivel de ese cuadro que ustedes presentan sino de las Unidades ejecutoras y las acciones a tomar por Unidad ejecutora, no a nivel general porque tomado así en grande no me calza con lo que es por Unidad ejecutora la respuesta que ustedes dan, entonces para que tengan el cuidado ese de que en el documento se incorporen las justificaciones de desviación importantes y las acciones correctivas para esas desviaciones importantes, solamente.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Desde el punto de vista normativo estoy totalmente de acuerdo y se tomarán las acciones, yo estoy haciendo un resumen ejecutivo gerencial.

Sr. Juan Carlos Mora Montero. Con respecto a lo que ha planteado doña Irma, el Ministerio de Hacienda lo que nos pide es la justificación de todas aquellas partidas cuya ejecución esté por debajo del 45% al primer semestre, como ustedes ven, la partida de Remuneraciones está en el promedio. Nosotros hemos elaborado un plan remedial para las partidas que están por debajo del 45%, identificando cuáles son los aspectos que tienen más peso sobre el incumplimiento.

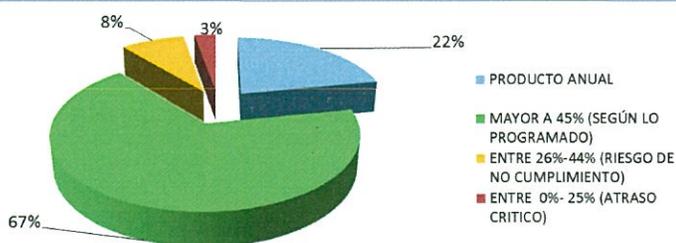
Seguidamente, el señor Mora Montero realiza la presentación del avance en el cumplimiento de las metas que se adjunta al expediente de esta sesión:

Escala por rango de clasificación del avance de las metas programadas POI-2017

Producto Anual	De acuerdo a lo programado Avance (45% o más)	Con riesgo de cumplimiento (26% y 44%)	Atraso Crítico (0%-25%)
----------------	---	---	----------------------------

Esta escala fue obtenida del "Instrumento para el informe de seguimiento semestral del POI-2017" de la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria por medio de la circular STAP-CIRCULAR-0997-2017.

Programa 1: Actividades Centrales
Cumplimiento porcentual del avance de las metas programadas en el POI-2017

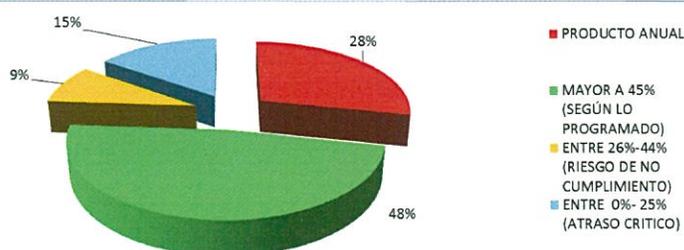


	PRODUCTO ANUAL	MAYOR A 45% (SEGÚN LO PROGRAMADO)	ENTRE (26%-44%) (RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO)	ENTRE (0%-25%) (ATRASO CRÍTICO)	TOTAL
TOTAL	16	49	6	2	73
Porcentaje (%)	22%	67%	8%	3%	100%

Programa 1	Asignado	Ejecutado	Ejecución (%)
	En colones(₡)	En colones(₡)	
Actividades centrales	1.911.551.055	775.892.391	41%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Julio 2017.

Programa 2- Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT
Cumplimiento porcentual del avance de las metas programadas en el POI-2017

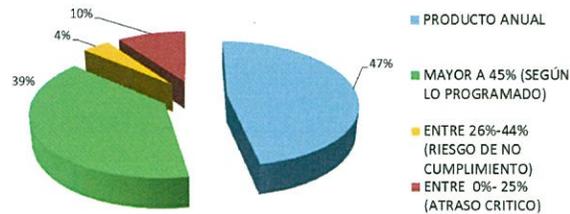


	PRODUCTO ANUAL	MAYOR A 45% (SEGÚN LO PROGRAMADO)	ENTRE (26%-44%) (RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO)	ENTRE (0%-25%) (ATRASO CRÍTICO)	TOTAL
Total	26	44	8	14	92
Porcentaje (%)	28,26%	47,83%	8,70%	15,22%	100,00%

Programa 2	Asignado	Ejecutado	Ejecución (%)
	Colones (₡)	Colones (₡)	
Desarrollo hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque	1.697.104.508	707.685.809	42%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Julio 2017.

Programa 3- Desarrollo Hidroproductivo en Obras de Riego y Drenaje en PARD
Cumplimiento porcentual del avance de las metas programadas en el POI-2017



	PRODUCTO ANUAL	MAYOR A 45% (SEGÚN LO PROGRAMADO)	ENTRE (26%-44%) (RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO)	ENTRE (0%-25%) (ATRASO CRÍTICO)	TOTAL
Total	24	20	2	5	51
(%)	47,06%	39,22%	3,92%	9,80%	100

Programa 3	Asignado	Ejecutado	Ejecución (%)
	Colones (₡)	Colones (₡)	
Desarrollo hidroproductivo obras de riego y drenaje en pequeñas áreas	7.761.974.078	1.598.492.645	21%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Julio 2017.

Proyectos de riego construidos o en construcción (Primer semestre -2017)

Proyectos	Ubicación				Áreas (Ha)	Beneficiarios	Cultivos	Costo en millones de Colones	Estado actual
	Región	Provincia	Cantón	Distrito					
Cervantes Subsector El Yas La Flor	Central Oriental	Cartago	Paraíso	Santiago	185	210	Chayote, vainica, chile dulce y tomate	1.326	En construcción
Pisirí	Central Oriental	Cartago	Jiménez	Tucurrique	26	42	Hortalizas, pastos de corta, pejibaye	2.015	En construcción
San Rafael de Ojo de Agua	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	Arancibia	37	38	Café, chile dulce y tomate, hortalizas	182.8	Construido
Cedral	Pacífico Central	Puntarenas	Montes de Oro	Cedral	15	29	Café, hortalizas, ganadería de leche	100.1	Construido

Proyectos de riego construidos o en construcción (Primer semestre -2017)

Proyectos	Ubicación				Áreas (Ha)	Beneficiarios	Cultivos	Costo en millones de Colones	Estado actual
	Región	Provincia	Cantón	Distrito					
San Miguel	Central Oriental	Cartago	Paraíso	Cachí	15	15	Pasto de corta, tomate y chile dulce	241.7	No ha iniciado
Guayabo	Central Oriental	Cartago	Turrialba	Santa Teresita	26	28	Hortalizas, frutales y pastos de corta	118	No ha iniciado
Pilón de Azúcar	Central Oriental	Cartago	Turrialba	Tres Equis	15	17	Culantro coyote, chile dulce, pepino y vainica	100	No ha iniciado
Proyecto San Martín	Central Oriental	Cartago	Jiménez	Pejibaye	1.8	10	Pastos de corta	38	No ha iniciado

Meta: Que se realice la gestión, supervisión y seguimiento al proceso de ejecución de obras del total de 398 hectáreas programadas a habilitar con infraestructura de riego. Avance en el cumplimiento de la meta: 13% (Clasificada como en «Atraso Crítico»)

Sr. Francisco Renick González. Don Juan Carlos ¿cuál es la causa de que sea “Atraso Crítico”?

Sr. Juan Carlos Mora Montero. En el Atraso Crítico a diferencia del Riesgo de No Cumplimiento, tienen que conjugarse tanto elementos internos como externos, por ejemplo, una apelación ante la Contraloría que implique cuatro o cinco meses de atraso, la aprobación de un presupuesto extraordinario para incorporación de recursos, entre otros. Usualmente, la categoría de atraso crítico es la tormenta perfecta entre elementos externos estructurales y elementos internos institucionales como atrasos en el proceso de contratación, errores en un cartel, re procesos, entre otros.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. A nivel interno ¿cuál es el punto que más está afectando?

Sr. Juan Carlos Mora Montero. Nosotros hemos hecho una valoración en tres momentos, hay uno que nosotros llamamos antes de entrar a licitación, que es un proceso que hasta este momento ha sido lento. El proceso de contratación ha mejorado bastante, es un proceso más rápido. Hay otro proceso que es el de construcción, donde estamos notando que los cronogramas están siendo excedidos de manera importante, el muestreo rápido que ustedes han hecho refleja 3 X 1, es decir, 3 días más por día programado, 300% en algunos casos.

No podría decirles cuál de los tres es el más grave, pero sí estamos más concentrados en este momento en la etapa constructiva que se nos está alargando mucho la entrega de los proyectos.

El señor Mora Montero continúa con la presentación.

Proyectos de drenaje y control de inundaciones en construcción. (Primer semestre-2017)

Proyectos	Ubicación				Áreas (Ha)	Beneficiarios	Cultivos	Costo en millones de colones	Estado actual
	Región	Provincia	Cantón	Distrito					
Proyecto drenaje COPASA	Huetar Caribe	Limón	Guácimo	Río Jiménez	103	24	n.d	97.5	Revisión carteles
Proyecto drenaje New Castle	Huetar Caribe	Limón	Limón	Matama	97	n.d	n.d	110.0	Revisión carteles
Proyecto drenaje Bella Luz	Huetar Caribe	Limón	Pococí	Roxana	50	n.d	n.d	62.0	Revisión carteles

Proyectos de drenaje y control de inundaciones en construcción. (Continuación- Primer semestre-2017)

Proyectos	Ubicación				Áreas (Ha)	Beneficiarios	Cultivos	Costo en millones de colones	Estado actual
	Región	Provincia	Cantón	Distrito					
Control de Inundaciones Finca 63	Región Brunca	Puntarenas	Golfito	Guaycará	812	n.d	n.d	350	Se está en topografía de los cauces, 25% avance
Control de inundaciones Viquillas	Región Brunca	Puntarenas	Golfito	Guaycará	360	n.d	n.d	350.	Se adjudicó contratación

Meta: Que se realice la gestión, supervisión y seguimiento al proceso de ejecución de obras del total de 258 hectáreas de cultivo con infraestructura de drenaje. Programada para el segundo semestre. Se indica que al concluir el IV trimestre se determinará el nivel de cumplimiento de la meta (Es importante darle seguimiento).

Proyecto: PSCIAL-Limoncito

Meta: Que se intervengan 10,4 kilómetros de drenaje en cauces del proyecto Control de Inundaciones en el Río Limoncito.

Descripción del avance realizado en el primer semestre:

Canal JAPDEVA 2.2 km
Quebrada Sin nombre 1.0 km
Canal Trasvase 0.90 km
Paso alcantarilla canal trasvase río Limoncito
Limpieza río Limoncito 1.0 Km
Limpieza canal Santa Rosa 400 m
Estructura de excedencias en río Limoncito

Avance en el cumplimiento de la meta en el primer semestre 2017: 5.5 km o en su efecto un 53%.

Meta: Que se construyan 11 puentes en el cauce del río Limoncito en Limón.

Descripción del avance realizado en el primer semestre:

Se completó el primer bloque de puentes que comprende Puente Metálico, Puente Los lirios, Puente Chocolate, Puentes Recodo.

Avance en el cumplimiento de la meta en el primer semestre 2017: 4 puentes o en su efecto un 36%.

Proyecto PAACuMe

Este proyecto tiene un avance importante, la semana pasada se completó el trabajo con las comunidades en materia de algunas actividades que sugirió el ICE en la parte de manejo ambiental.

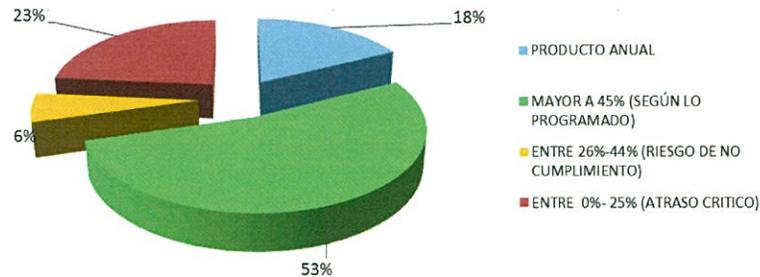
La propuesta de compensación de Lomas de Barbudal ya está aprobada por el CONAC y el CORAC y lista para ser enviada a la Asamblea, según entiendo.

Hay un avance del 70% en el convenio con el ICE, que incluye los estudios, diseño del embalse, la topografía, la geo y el impacto ambiental, está prácticamente terminado.

Hace un mes aproximadamente, se terminó la campaña de divulgación en medios de comunicación locales que abarcaron televisión, prensa y radio, para el posicionamiento del proyecto en la región y lograr la mayor aceptación. El proyecto tuvo una importante divulgación en el Congreso Regional del Agua que se hizo en Liberia.

Mucho de ese presupuesto sin ejecutar va a pagar esto, que es una deuda que ronda por los €1.800 millones.

Investigación. Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos
Cumplimiento porcentual del avance de las metas programadas en el POI-2017

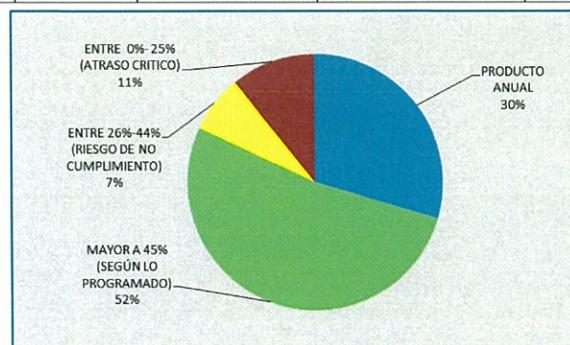


	PRODUCTO ANUAL	MAYORA 45% (SEGÚN LO PROGRAMADO)	ENTRE (26%-44%) (RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO)	ENTRE (0%-25%) (ATRASO CRÍTICO)	TOTAL
Total	3	9	1	4	17
(%)	17,66%	52,94%	5,88%	23,53%	100,00%

Programa 3	Asignado	Ejecutado	Ejecución (%)
	Colones (c)	Colones (c)	
Investigación, preservación y explotación de los recursos hídricos subterráneos	491.440.359	206.508.981	42%

Resultado global sobre el avance en el cumplimiento de las metas programadas en el POI-2017

	PRODUCTO ANUAL	MAYORA 45% (SEGÚN LO PROGRAMADO)	ENTRE 26%-44% (RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO)	ENTRE 0%-25% (ATRASO CRÍTICO)	Total
Cantidad de metas	69	122	17	25	233
Porcentaje	30%	52%	7%	11%	100%



Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Julio 2017.

Finaliza la presentación.

Comentarios:

Sra. Irma Delgado Umaña. Ese plan remedial, ¿lo van a enviar a Junta para conocimiento o aunque sea de información?

Sr. Juan Carlos Mora Montero. Sí claro, incluso aquí lo tengo don Oscar por si lo gustan ver. Lo que quiero decir, es que no solamente fue una actividad voluntaria, sino que así está establecido en la normativa, de que para las partidas que consuman menos del 45% de los recursos debe hacerse una medida correctiva, entonces la medida correctiva incluye como última alternativa el recorte, que tendría que darse bajo una justificación muy amplia y además tendría que venir a Junta Directiva para ser aprobado.

Sr. Francisco Renick González. Este informe, actualmente se presenta semestralmente, me parece que sería bueno que fuera cuatrimestralmente, para darle el seguimiento que corresponde. Ojalá ustedes puedan concientizar a las Unidades sobre la importancia de tener un mayor alcance en las metas institucionales propuestas.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Bien, entonces agradecerles la presentación a los compañeros y pedirles que nos mantengan informados sobre esos "Atrasos Críticos".

A las 3:30 p.m. se retiran el Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director de la Dirección de Planificación Institucional, la Sra. Eugenia Elizondo Fallas, Directora Administrativa Financiera, el Sr. José Antonio Valerio López, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y el Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto

ACUERDO N°5464: Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, el Artículo 74 de su Reglamento y las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, se conoce y aprueba el **Informe de Gestión y Ejecución Presupuestaria I Semestre 2017**, que presenta la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección Administrativa Financiera mediante el oficio SENARA-DPI-0102-2017, según el siguiente detalle:

Monto presupuestado	¢11.862.070.000,00
Ingreso real	¢15.916.976.938,70
Gasto real	¢3.288.579.827,00
Superávit	¢12.628.397.111,70

Adicionalmente, se presenta el resumen del avance en el cumplimiento de metas al 30 de junio 2017 del Plan Operativo Institucional:

	PRODUCTO ANUAL	MAYOR A 45% SEGÚN LO PROGRAMADO	ENTRE 26%-44% RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO	ENTRE 0%- 25% ATRASO CRITICO	TOTAL
Cantidad de metas	69	122	17	25	233
Porcentaje	30%	52%	7%	11%	100%

Se autoriza su envío a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y otros entes respectivos. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Don Oscar yo quería comentar que muchas veces, las metas están en función de cumplimiento, pero no en función de la eficiencia, por ejemplo, en el caso de la Junta Directiva, se nos evalúa el cumplimiento de la asistencia a las sesiones ordinarias, que para este caso nosotros hemos cumplido con un 100% porque está toda la programación, pero no se sabe el tema de la eficiencia de cumplimiento de los temas, entonces las metas a veces son más de hacer algo pero no se evalúa el tema del impacto y la eficiencia que esas metas tienen.

En el Control del Cumplimiento de las acciones de mejora del período 2007-2013 del Sistema de Control Interno, se explica que la acción de mejora vigente, es únicamente la que se relaciona con el Reglamento de Junta Directiva. Se dice que esta situación se hace de conocimiento de la Junta Directiva al presentar por parte de esta Secretaría de Junta Directiva un informe de acuerdos pendientes según lo indicado en el Oficio SEA-077-15 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, en lo que corresponde al punto 2.2 Verificación del Cumplimiento, inciso e); aprobado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo N°4955 en su Sesión Ordinaria N°667-15, celebrada el lunes 23 de marzo 2015. Que el último informe se presentó mediante el oficio SENARA-JD-SA-069-2017, en la sesión ordinaria N°712-17 del 08 de mayo 2017, sin embargo, no fue posible ser atendida por los miembros de Junta Directiva la parte que corresponde a la Dirección Jurídica, por lo que queda pendiente la inclusión de dicho informe en una próxima sesión ordinaria.

Es por lo anterior que yo propongo que sigamos haciendo la revisión de los acuerdos pendientes cada semana o cada quince días y no trimestralmente con se está haciendo actualmente.

Sra. Patricia Quirós Quirós. En todas las sesiones de Junta Directiva a ustedes se les remite los acuerdos que se ven en esa sesión. El seguimiento de acuerdos donde se incluyen todos los acuerdos que están pendientes se les remite cada tres meses según lo indicado por ustedes y ustedes han venido valorando y revisando cada uno de los acuerdos, cuáles se han cumplido y cuáles no, y cuáles están pendientes.

El último informe se presentó por Áreas, sin embargo en el caso de la Dirección Jurídica, la Junta Directiva no alcanzó a revisarla por lo que está pendiente de agendar nuevamente el tema.

Yo considero que la Junta no es que no le da seguimiento, sí hay seguimiento de acuerdos, que lo realiza directamente la Secretaría, si ustedes consideran que hay que incluir ese seguimiento de acuerdo en todas las sesiones o cada mes, pues entonces se incluye, pero el asunto se ha hecho siguiendo los lineamientos que ustedes establecieron en un acuerdo de Junta Directiva.

Sra. Irma Delgado Umaña. Hay un procedimiento para el seguimiento de acuerdos que aprobó la Junta Directiva, en este momento no tengo en mi mente cada cuánto es que tiene que presentarse, lo que sí siento es que a veces en el período que tiene que presentarse no se agenda y entonces se va pasando, aunque en la práctica quizás se lleve el seguimiento de acuerdos ahí donde Lilliana. Por asuntos de agenda puede ser y ha pasado ¿verdad Lilliana? que no se agende aunque el seguimiento esté ahí, entonces el llamado a que se revise el procedimiento a ver cuál es la periodicidad y que en el momento en que toque, se tenga esa previsión de que sí se incluya en agenda y se logre ver, que no es lo mismo que transcriban los acuerdos de la sesión anterior.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Recordemos que van en el acta y van el resumen de acuerdos en cada sesión se ven, pero el informe de seguimiento de acuerdos sí se ha agendado, lo que pasa es que por un asunto de modificación del orden del día, en algunos casos se corre y luego se va perdiendo o como pasó en esta sesión que se quiso ver punto a punto lo cual demoró y hubo que cortar para efectos de continuar con temas que fueron prioritarios y se hizo en dos ocasiones, por eso es que la última sesión se quedó sin ver el caso de la Dirección Jurídica, pero aquí se trajeron oportunamente, el problema es que por prioridades se saca o simplemente se trunca la revisión.

Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga. Si en algún momento se saca para dar prioridad a otros temas, entonces el seguimiento de acuerdos debería ser una prioridad en la siguiente sesión.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Nosotros estamos sesionando ordinariamente dos veces al mes, entonces yo diría que en la segunda sesión de cada mes veamos el tema de seguimiento de acuerdos ¿les parece? Los miembros de Junta Directiva contestan afirmativamente.

ACUERDO N°5465: Con la finalidad de dar el seguimiento que corresponde a los acuerdos tomados por este Órgano Director, la Secretaría de Junta Directiva deberá presentar el informe correspondiente en la segunda sesión ordinaria de cada mes. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

ARTÍCULO N°5) ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

5.1 SENARA-AI-234-2017 Comunicación de asistencia a capacitación

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Mediante el oficio SENARA-AI-234-2017 con fecha 14/07/2017, la señora Auditora nos comunica que los días 24 y 25 de agosto 2017 estará asistiendo al XVIII Congreso de Auditoría Interna, promovido por el Instituto de Auditores de Costa Rica, que se llevará a cabo en el Hotel Wyndham Herradura.

Lo que me parece injusto es que indica que los \$595 que es el costo del congreso, serán cubiertos con presupuesto de la Unidad y aporte personal.

Sra. Irma Delgado Umaña. A la Auditoría Interna se le asigna un presupuesto de capacitación por año que es exclusivo para la Auditoría, nosotros internamente decidimos dividir el presupuesto en tres para que sea equitativo, ya yo llevé un curso entonces lo que me queda no me alcanza para cubrir el congreso, mi otra compañera ha llevado dos y le quedan €30 mil entonces ella me lo cedió pero todavía no me alcanza, al compañero todavía le queda pero no quiero afectar el presupuesto de él porque no sabemos qué capacitación. Le digo a don Oscar que en realidad no es mucho lo que tengo que aportar y no es la primera vez que me pasa entonces para mí es normal.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. No me parece justo, no sé qué se podría hacer en este caso.

Sra. Irma Delgado Umaña. Internamente, yo le podría decir a mi compañero cédame el poquito que me falta y si a usted le falta yo lo gestiono con la Administración en algún momento, pudiera ser.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Hagámoslo así.

Se conoce

ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO N°7) CORRESPONDENCIA

7.1 DFOE-AE-0222 (7791-2017) de la CGR Aprobación Presupuesto Extraordinario N°001-2017

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Mediante el oficio DFOE-AE-0222 (7791-2017) con fecha 07/07/2017, la Contraloría

General de la República nos indica la Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°001-2017 que fue recibido para trámite mediante el oficio de la Gerencia General N°SENARA-GG-367-2017 del 28/06/2017.

Se conoce

7.2 Oficio N°SENARA-JD-SA-131-2017 Cumplimiento del ACUERDO N°4787 Presentación de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N°716-17 del 03 de julio 2017

Los acuerdos mencionados en el oficio N°SENARA-JD-SA-131-2017, fueron remitidos vía correo electrónico a los miembros de Junta Directiva al momento de realizar la convocatoria a esta sesión.

Se conoce

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentaron Asuntos del Presidente de Junta Directiva

ARTÍCULO N°9) ASUNTOS VARIOS

9.1 Gira Presidencial Canal del Sur

Sra. Patricia Quirós Quirós. De acuerdo al correo que les remití la semana pasada, a raíz de la conmemoración de los 193 años de la Anexión, la Presidencia de la República inicia una serie de actividades, rendición de cuentas en diferentes sitios, hay visitas a los diferentes proyectos, hay inauguración de proyectos tanto del Ministerio de Educación, proyectos de INDER, proyectos de SENARA y de los diferentes sectores y la agenda la hace directamente Casa Presidencial de acuerdo a las consultas que hacen a las instituciones. La gira inicia el próximo jueves 20 de julio 2017 a partir de las 8:00 a.m., en un proyecto de riego para hortalizas manejado por mujeres y luego a las 12:30 p.m., sería la visita que hace el señor Presidente a Canal del Sur.

Con respecto a esta actividad, inicialmente se seleccionó el sitio donde se haría la visita, se consiguieron toldos, se contrató sillas y se nos indicó que se prefería que en dicha actividad asistieran productores que van a ser beneficiados con el proyecto, las invitaciones se hicieron de manera electrónica, en algunos casos vía telefónica son aproximadamente 70 personas, él va a estar según lo que nos han indicado 45 minutos en la actividad y lo que se va a dar es agua, refresco y unas rosquillas o empanadas típicas de la zona. Lo que se ha preparado son unas palabras del productor, unas palabras que yo voy a dar y el Presidente y don Luis Felipe, están todavía analizando la posibilidad que si alguno de los alcaldes de Cañas o Abangares pudieran hacer uso de la palabra, parece que el asunto está un poco restringido pero ese tema no depende de nosotros sino de Casa Presidencial.

Nosotros estábamos programando la salida de ustedes el jueves a las 7:00 a.m., si ustedes lo consideran conveniente, lo más tarde a las 7:30 a.m. para estar allá temprano. Además de esta actividad, también hay una actividad el sábado de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. donde don Luis Felipe va a hacer una rendición de cuentas sobre las acciones que ha realizado el sector agropecuario en la Región Chorotega, luego hay una rendición de cuentas del PIAAG que va a estar a cargo don Edgar Gutiérrez y como tercer punto está una rendición de cuentas que la voy a hacer yo referido al Proyecto PAACuMe donde se va a mencionar dónde estamos, cuál es el avance, cuáles son las actividades que incluye el proyecto y vamos a presentar dos videos, uno del DRAT que ya ustedes vieron y otro que se refiere específicamente a las actividades que se han venido realizando sobre el

tema del impacto ambiental, las preguntas más frecuentes que tiene la gente sobre cuál será el impacto del proyecto PAACuMe en la región y luego de esas presentaciones se entra a preguntas y respuestas por parte del público y la prensa, esas serían las actividades que se han organizado para el 25 de julio.

También hay otra actividad que todavía la estamos canalizando con el INDER porque hay dos convenios específicos, hay uno que ya está muy adelantado que es el proyecto de riego en la comunidad de Santa Rita en el Asentamiento Jilgueros, en Nandayure, es un proyecto de riego que tiene un costo de €50 millones y sería llevado a cabo por los compañeros de la Región Chorotega específicamente por el Director Regional.

Además tenemos un compromiso de INDER que lo logramos el lunes de la semana pasada en una reunión que tuvimos don Luis Felipe Arauz, la Dirección de Crédito Público, don Ricardo Barquero, el Presidente Ejecutivo del INDER y mi persona donde el INDER realizará las gestiones correspondientes para transferirle al SENARA €250 millones para la construcción de la red secundaria del Canal del Sur, principalmente en el Asentamiento Agro Lajas porque es un Asentamiento del INDER, para esto hemos corrido para ver la posibilidad de que la Junta Directiva del INDER lo viera hoy y lo aprobara para poder firmar ese convenio el próximo 25/07/17 en el Concejo de Gobierno, el convenio sería firmado entre el INDER y el SENARA y serían don Luis Felipe y el señor Presidente de la República como testigos de honor.

Esas serían las actividades para la próxima semana, para la actividad del sábado igual están cordialmente invitados.

También comentarles que todo el tema de publicidad del PAACuMe, logramos que Casa Presidencial y el MINAE también realizara publicidad del PAACuMe, en este momento ha habido entrevistas, mucha publicidad en periódicos y va a haber una cadena de televisión creo que el 30 de julio sobre el proyecto a las 9:00 p.m., no estoy segura si es en canal 13, ahí les vamos a avisar específicamente sobre este proyecto, creo que Casa Presidencia va a aportar €3 millones para que se continúe con la publicidad del proyecto y también el MINAE iba a hacer su aporte para poder darle publicidad, consideramos que este es el proyecto estrella de la Región en este momento y en los últimos meses nos han dado mucho apoyo para poder darle continuidad y lograr ojalá esperamos que en el primer trimestre del año entrante el financiamiento y que esté presentado en la Asamblea Legislativa, en este momento estamos con el trámite de la pre factibilidad, de elaboración de la propuesta que igualmente esperamos que esté a más tardar a mediados de agosto.

Así que esas serían las actividades que tenemos propuestas para esta semana que viene.

Comentarles que la semana pasada William Murillo tuvo una reunión con la empresa PEDREGAL y entiendo que en esta semana ellos nos iban a dar una respuesta para ver las posibilidades de financiar al menos una parte de las obras, con la aplicación de la figura alianzas público privadas según decreto publicado en esta Administración, igualmente los compañeros de Cañas tuvieron conversación con la gente de TABOGA porque ellos están muy interesados en construir también un canal, pero tenemos un problema con los derechos de paso, expropiaciones que a la fecha no están listas.

Se conoce

9.2 Programación de sesión extraordinaria

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Consulta a la Junta Directiva sobre la posibilidad de sesionar extraordinariamente el próximo lunes 24/07/2017, para exponer los resultados de la capacitación recibida en Japón y su aplicabilidad en el SENARA.

ACUERDO N°5466: A solicitud de la señorita Andrea Pérez Alfaro, se acuerda programar una sesión extraordinaria el día lunes 24 de julio 2017, a las 12:30 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva, con la finalidad de presentar los resultados de la capacitación recibida en Japón, denominada "Gestión Integral de Residuos (A)" y su aplicabilidad para los objetivos del SENARA. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

9.3 Proyecto Guacimal Sardinal

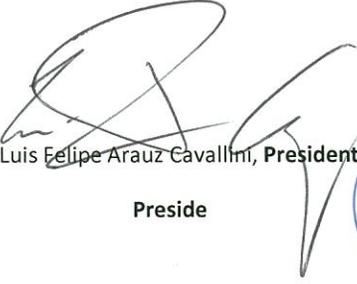
Sra. Patricia Quirós Quirós. Sobre este tema, efectivamente el sábado 24 de junio 2017 en la tarde, se reunió William Murillo, David Solís y un representante del Ministerio de Agricultura con la Sociedad de Usuarios de San Rafael para ver la posibilidad de llevar agua a la Sociedad de Usuarios de Guacimal Sardinal, parece que el asunto no fue positivo, parece que ellos no están de acuerdo con otorgarle a la Sociedad de Usuario 15 l/s , lo que me dice William es que David está elaborando la propuesta para presentarla aquí a la Junta Directiva.

A raíz de la conversación que sostuve con el Ing. Murillo, la idea es finiquitar el proyecto, arreglar el asunto, porque recuerdan que teníamos dos contratos pendientes, uno de excavación y uno de colocación de tubería, entonces ver el tema legal del cierre de estos proyectos y ahí tenemos un sobrante del PROGIRH, en total hay aproximadamente ¢300 millones estamos a la espera de valorar la posibilidad de aplicar este remanente en otros proyectos, lo anterior en espera de una reunión con Crédito Público y el BCIE en Caja Única del Estado.

Se conoce

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:05 p.m.


Sr. Oscar Bonilla Bolaños, **Vice Presidente**
Presidente


Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, **Presidente**
Preside


Licda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**
Junta Directiva

Última línea de esta Acta

